I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-127-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE PASACALLES, PARA ACTIVIDAD DESPIDIENDO EL VERANO EN VILLA LAS FLORES.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 524 /
QUILLECO: 12 DE MARZO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

a) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 73 con fecha 06/03/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 1 Pendón Pasacalles de 5x1 mts, para Actividad Despidiendo el Verano en Villa las Flores, el día 21 sábado 17 de Marzo 2018.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID N° 3649-127-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 1 Pendón Pasacalles de 5x1 mts, para Actividad Despidiendo el Verano en Villa las Flores, el día 21 sábado 17 de Marzo 2018, a la Empresa de MARISOL DEL CARMEN CASTRO CAAMAÑO, RUT 11.212.670-8 0 LOS ÁNGELES, por un monto total de \$53.550 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-07-001 (06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

TIST DO CID ANGUITA
ELECTRICA MUNICIPAL

V°B°:JQA/jaa. DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

JAJME QUILODRAN AQUÑA ALCALDE DE QUILLECO